

PROPOSICIÓN 102

TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN 1042 CONCURRENTES DEL SENADO
PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AL AGREGAR EL ARTÍCULO XXX; RELACIONADO CON EL MATRIMONIO.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Que sea resuelto por el Senado del Estado de Arizona, en acuerdo con la Cámara de Representantes:
1. Se propone que se agregue el Artículo XXX a la Constitución de Arizona, como sigue, si es aprobada por los votantes y bajo la proclamación de la Gobernadora:

ARTÍCULO XXX. MATRIMONIO

1. Matrimonio

SECCIÓN 1. SÓLO UNA UNIÓN ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER DEBERÁ SER VÁLIDA O RECONOCIDA COMO MATRIMONIO EN ESTE ESTADO.

2. La Secretaría de Estado deberá presentar esta propuesta a los votantes en la próxima elección general según lo estipula el artículo XXI, de la Constitución de Arizona.

ANÁLISIS POR EL CONCILIO LEGISLATIVO

La Proposición 102 enmendaría la Constitución de Arizona para proveer que sólo una unión entre un hombre y una mujer deberá ser válida o reconocida como un matrimonio en este estado.

DECLARACIÓN DEL IMPACTO FISCAL

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 102

Desde el principio de la historia escrita los cimientos y la continuación de todas las sociedades ha sido la familia; padre, madre, e hijos. Cuando los peregrinos bajaron del Mayflower venían en unidades familiares. Hasta los nativos americanos formaron sus sociedades alrededor de un padre, una madre e hijos.

Más de 1,049 leyes federales en muchas categorías, incluyendo seguro social, asistencia social, veteranos, impuestos, etc. se basan en la relación de matrimonio hombre-mujer. La sociedad ha establecido nuestras leyes para proteger a los niños y proveer en el caso del fallecimiento de un cónyuge. Todo eso cambiaría si el matrimonio entre personas del mismo sexo se aceptase y entonces se ponen las exigencias sobre el gobierno y los negocios para obtener beneficios. Nuestro sistema de seguro social que ya está sobrecargado no sobreviviría.

Esto no es sólo acerca de tolerancia, permitirle a la gente sus preferencias sexuales y vivir con quien quieren, eso ya lo pueden hacer, pero el matrimonio entre personas del mismo sexo es acerca de obligar a todos dentro de nuestra sociedad sin tener en cuenta las creencias religiosas o tradicionales a aceptar cambios radicales los cuales tendrán consecuencias de alcances extremos. Consecuencias que cambiarán el mismo núcleo de nuestra sociedad y cómo funciona. Los perdedores serán los niños quienes deben de soportar los deseos egoístas de los adultos.

Los jueces activistas y un porcentaje pequeño de norteamericanos han obligado a la gente a usar la Constitución para proteger el matrimonio y todo lo que significa para la continuación de nuestra sociedad. Si la familia alguna vez debe ser restaurada y protegida se debe empezar con la definición de lo que es el matrimonio.

Sylvia Allen, Senadora Estatal, Distrito Legislativo 5, Snowflake

La base de la familia humana es y siempre ha sido un hombre y una mujer como marido y mujer. Hay muchos estudios que prueban que los niños que tienen la seguridad de ser criados en un hogar estable, tradicional, con un padre y una madre, tienen menos probabilidades de tener adicciones o de ser encarcelados por cometer crímenes, y tienen más probabilidades de ser ciudadanos respetuosos de la ley. La historia también ha probado que la ruina de cualquier sociedad comienza con la ruptura de familias fuertes, tradicionales. Tenemos un deber solemne con nuestra posteridad, y con nuestro estado y nuestra nación, de hacer todo lo que esté en nuestro poder para proteger la santidad del matrimonio entre un hombre y una mujer, y para proteger y apoyar a la familia y las tradiciones y los valores que han hecho a nuestra sociedad fuerte y grandiosa. Por favor únase-nos apoyando la enmienda sobre el matrimonio.

Lewis N. Tenney Jr., Heber

Mary P. Tenney, Heber

El Matrimonio – Vale la Pena Protegerlo

Una novia y un novio, de la mano, intercambiando promesas...

Un esposo y una esposa viendo a su recién nacido por primera vez...

Niños con mamá y papá en la mesa familiar cenando...

Una reunión festiva en la casa de los abuelos...

Estas son algunas de las cosas que vienen a nuestras mentes cuando pensamos en el matrimonio y la familia. ¿No son éstas tradiciones dignas de ser protegidas para nuestros hijos y nietos? El matrimonio trae felicidad, amor, y esperanza para el futuro. EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER HOY ES TAN VALIOSO COMO LO HA SIDO DURANTE MILES DE AÑOS. El futuro de nuestros hijos y de nuestra sociedad depende de ello.

La Proposición 102 es simplemente acerca de una cosa. Su lenguaje simple es este: “Sólo una unión de un hombre y una mujer deberá ser válida o reconocida como matrimonio en este estado.” Por favor únase-nos

votando Sí a la Proposición 102 para proteger al matrimonio como lo conocemos.

Lina Hatch, Presidente, Familias Unidas Arizona,
Gilbert
Jennilyn Daniels, Vicepresidente de
Comunicaciones, Familias Unidas Arizona, Gilbert
Pagado por "Familias Unidas Arizona,"

Marcia Barlow, Vicepresidente de Investigación y
Normas, Familias Unidas Arizona, Gilbert
Cindy Biggs, Secretaria/Tesorera, Familias Unidas
Arizona, Gilbert

Estamos esperando a nuestro primer hijo en noviembre. Es algo que hemos soñado toda nuestra vida. Ya que estamos esperando, creímos que sería divertido ver la película *El Padre de la Novia Parte II*. La película se basa en la perspectiva de un hombre esperando su primer nieto y un hijo suyo. En la película hay imágenes de la familia reunida alrededor de la mesa, apoyándose unos a otros en el hospital y alentándose a través de tiempos difíciles. La película llenó nuestros corazones de afecto y agradecimiento hacia los placeres simples de la vida ya que promueve los valores familiares tradicionales. Tales tradiciones se desarrollan con el tiempo de las mejores maneras ya probadas y verdaderas para experimentar lo mejor de la vida.

Muchas tradiciones se basan en elementos religiosos. Sin importar qué religión es, existe una creencia general de un ser superior y/o un orden creativo. La tradición más fundamental y el principio general para toda la gente de todas las profesiones y condiciones sociales es la fusión de masculino y femenino para continuar con el proceso creativo. El matrimonio entre un hombre y una mujer es la forma ya probada y verdadera de tener una familia. Es el reconocimiento legal, compromiso y santificación de una tradición familiar. La familia es el cimiento fundamental de la sociedad. Ya sea que una persona crea que el matrimonio es una parte del plan creativo de un ser superior u orden creativo o no, uno no puede cuestionar la base de la sociedad. Nuestras familias son nuestras bases. El matrimonio se trata de la familia. Se trata de honrar nuestras propias vidas y las vidas de los que estuvieron aquí antes que nosotros. Al cambiar el concepto fundamental del matrimonio cambiamos la base de la sociedad.

Las tradiciones crean estabilidad. Sin la estabilidad del matrimonio en nuestra sociedad tememos, como una familia en ciernes, por las generaciones que vienen. Por favor apoye la tradición, apoye la estabilidad y de esa manera apoye el futuro.

Shawn Shepherd, Mesa

Susan Shepherd, Mesa

Reconociendo la importancia de conservar el matrimonio para el beneficio de los niños, presento otro tema menos debatido para su consideración: el impacto económico de permitir algo más que un hombre y una mujer constituyan un matrimonio. Debido a que un hombre y una mujer han sido la unidad matrimonial durante cientos de años, es la unidad alrededor de la cual se han diseñado leyes, escuelas, cuidado médico, medidas testamentarias y otras funciones sociales de apoyo. La descomposición de esa unidad requerirá la implementación de nuevos procedimientos virtualmente en cada faceta de la vida diaria. El sistema actual de la sociedad ha evolucionado alrededor de la unidad familiar tradicional y sus necesidades y ha tomado siglos desarrollarlo a tribunales, asambleas legislativas y líderes cívicos. Mientras que no es perfecto, actualmente tenemos disponible el sistema más eficiente. Introducir grupos nuevos bajo el paraguas matrimonial requerirá nuevas reglas, particularmente con respecto a los niños quienes, en un matrimonio entre personas del mismo sexo potencialmente tendrían tres adultos que podrían afirmar con legitimidad derechos de padres. Alterar el sistema que ya es eficiente pondrá una carga a las parejas actualmente casadas, embrollará a los tribunales y les costará dinero a los contribuyentes. El matrimonio no es sólo un contrato que celebran dos personas. El simple hecho de que el matrimonio requiere una tercera parte (el estado) para poder ser válido y de la misma forma requiere un permiso del estado para ser terminado indica que ésta es una institución con la que no se debe jugar en un capricho para satisfacer la voluntad de unos pocos a expensas de muchos. Para informarse más sobre este tema vea: *Una Evaluación Económica de las Leyes del Matrimonio del Mismo Sexo* por Douglas W. Allen, publicado por Harvard Journal of Law of Public Policy, verano de 2006 en 949.

Kolette Butler, Mesa

¿Qué es el Matrimonio – Ó más específicamente el Matrimonio Tradicional? Es una unión entre un hombre y una mujer que crea una unidad familiar en la sociedad. El propósito de esta unión es procrear y traer hijos al mundo.

El concepto de matrimonio tradicional y la creación de una unidad familiar están escaseando y para muchos se clasifica como "fuera de estilo". Sin embargo, la investigación indica que los hijos que crecen en hogares donde no hay un padre o de madre/padre soltera/o se están dirigiendo a otras fuentes de apoyo en lugar de acudir a los padres. Como resultado debido a la falta de apoyo y guía de los dos padres de familia esto ha creado una sociedad en la cual aumenta la pobreza, el crimen, los individuos sin educación y los impuestos para nombrar algunos.

Nuestra sociedad está constantemente tratando de cambiar la base del matrimonio tradicional introduciendo el matrimonio de personas del mismo sexo como "la nueva onda de progreso." A la larga esto será extremadamente costoso para los individuos, las corporaciones y los gobiernos (sus impuestos trabajando). También afectará negativamente a las generaciones futuras. Sería para el mejor y futuro interés de todos invertir su tiempo y dinero en reforzar, proteger y construir unidades familiares fuertes las cuales a su vez contribuirán a la sociedad y en última instancia harán a un país más fuerte.

Defiendo al 100% la santidad del matrimonio entre un hombre y una mujer conocido como matrimonio tradi-

cional. Apoyo completamente la Proposición 102 para enmendar la constitución.

Heather Hedelius, Mesa

El matrimonio tradicional es una unidad social crítica. Es fundamental que nosotros como arizonenses vote-mos para conservar la definición del matrimonio al enmendar nuestra constitución antes de que una decisión diferente se tome por nosotros.

¡Una ley o estatuto que conserva el matrimonio como legal sólo entre un hombre y una mujer no es sufi-ciente! Como se ha visto en varios estados algunos jueces que dictaminan en base a sus propias opiniones per-sonales pueden declarar “inconstitucionales” esas leyes, a pesar de cómo ha votado el pueblo. Pero hay algo que podemos hacer al respecto. Si enmendamos la constitución de una manera clara y concisa así como lo pro-pone la Prop. 102 pondrá el poder de vuelta en manos de la gente, y los jueces no podrán confirmar leyes que vayan en su contra. Por lo menos 26 estados ya han enmendado sus constituciones para definir y conservar el matrimonio tradicional. Es tiempo de que Arizona se les una. Nosotros, como pueblo, necesitamos tomar medi-das proactivas para hacer que nuestra voz se escuche y proteger el matrimonio antes de que jueces activistas tomen otras decisiones por nosotros.

En 1996 el gobierno federal promulgó la Ley de Defensa del Matrimonio (DOMA por sus siglas en inglés), la cual protege a los estados individuales de tener qué reconocer formas alternativas de matrimonio que han sido legalizadas fuera de sus fronteras. Sin embargo esa ley recientemente ha sido amenazada y si es eliminada, sin una enmienda constitucional que diga lo contrario, Arizona estará obligada a reconocer el “matrimonio” alterna-tivo de cualquier pareja que se mude aquí de otro estado a pesar de nuestras propias leyes.

Tome esta oportunidad para hacer la diferencia. Proteja el matrimonio votando “Sí” a la Prop. 102.

Kristen Kolstad, Mesa

Matrimonios de Personas del Mismo Sexo en las Escuelas

Los padres de familia en Massachusetts se han vuelto dolorosamente conscientes con respecto a cómo los matrimonios de personas del mismo sexo afectan a sus hijos. Cuando Rob y Robin Wirthlin de Lexington, MA descubrieron que la escuela de su hijo de segundo grado había estado promoviendo a los estudiantes la homo-sexualidad y los matrimonios de personas del mismo sexo a través del uso de libros tales como King and King (*Rey y Rey*), objetaron. Los Wirthlin expresaron que los padres de familia deberían por lo menos ser notificados y tener la oportunidad de decidir no participar cuando temas de sexualidad humana se discuten. Sin embargo, la escuela estuvo en desacuerdo. El matrimonio de personas del mismo sexo, dijo, es legal en Massachusetts. Aún más, el director de la escuela dijo que el personal “no tenía la obligación de notificar a los padres de familia” que la escuela promovería el matrimonio entre personas del mismo sexo a los niños desde el Jardín de Niños. (Para más ejemplos de situaciones similares visite <http://www.MassResistance.org/docs/parker/>).

Así como actualmente es ilegal en Arizona, el matrimonio entre personas del mismo sexo alguna vez fue ile-gal en Massachusetts y en California. Y así como muestran eventos en Massachusetts y en California, Arizona sólo está a un juicio por parte de jueces activistas de que se nos imponga el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Afortunadamente, podemos aprender del pasado y aún podemos proteger el matrimonio en Arizona. La Prop. 102 impediría a los jueces no elegidos de ignorar la constitución y la voluntad de la gente al imponernos el matrimonio entre personas del mismo sexo. De esa manera la Prop. 102 también impide que los oficiales esco-lares equivocados usen la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo como una herramienta para imponer su visión de moralidad en nuestros hijos jóvenes en edad escolar.

La gente en este país está empezando a entender no sólo qué tan crítico es el matrimonio para una sociedad libre y próspera, sino también las consecuencias negativas de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Por eso los arizonenses abrumadamente apoyan la Prop. 102. Por favor acompáñenos votando “Sí” a la Prop. 102.

Mark Smith, Mesa

Marily Smith, Mesa

Conciudadanos:

Con la decisión reciente de matrimonios entre personas del mismo sexo por parte de la Suprema Corte de California, se ha vuelto cada vez más claro que necesitamos enmendar la constitución de Arizona para definir el matrimonio como entre un hombre y una mujer. La Proposición 102 no sólo es importante para proteger a los niños y las familias, sino también para proteger **la libertad religiosa**. Ya que, si el gobierno exige la aprobación moral de las uniones del mismo sexo, entonces aquellos que se oponen a tales uniones serán tratados como intolerantes bajo la ley. Cristianos, judíos, musulmanes y otros que se oponen a tales uniones por motivos reli-giosos o morales serán obligados a aprobar un comportamiento que es contrario a sus creencias. A las iglesias se les presionará legalmente para llevar a cabo bodas entre personas del mismo sexo. Se les enseñará a los niños en las escuelas que el matrimonio entre las personas del mismo sexo y la homosexualidad son perfecta-mente normales y que las objeciones hacia ello son aborrecibles. Se les obligará a dueños de negocios a sub-sidiar la homosexualidad, a pesar de sus creencias personales.

¿Cree que esto es exagerado? Ya está sucediendo. Después de la resolución de la Suprema Corte de Mas-sachusetts acerca del “matrimonio” entre personas del mismo sexo, se le exigió a la organización Caridades Católicas de Boston que se atuviese a la nueva definición de “no discriminación” al dar en adopción bebés a parejas del mismo sexo. En lugar de actuar contra sus creencias religiosas, la agencia dejó de dar servicios de

adopción, un servicio que había ofrecido durante más de 100 años. Una empresa fotográfica en Nuevo México perdió un caso puesto ante la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo México por rechazar un trabajo para fotografiar una ceremonia de compromiso lesbiana. En Nueva Jersey, un refugio metodista perdió su estatus de desgravación fiscal en una propiedad en la que no aceptaron que se llevara a cabo una ceremonia de unión civil. En las escuelas de California, el género ha sido redefinido para significar "identidad sexual." Y, la lista continúa.

Por favor, acompañeme protegiendo a los niños, las familias y la libertad religiosa. Vote "Sí" a la Proposición 102.

Tiffany Arnett, Mesa

El matrimonio es demasiado importante para dejarlo en manos de jueces no electos. La gente y nuestros representantes electos deberían determinar las normas del matrimonio en nuestro país. Por eso la gente normal como nosotros nos hemos reunido para expresar nuestro apoyo a la Prop. 102.

Aunque los opositores al matrimonio harán todo tipo de demandas exageradas acerca de las cosas terribles que la Prop. 102 supuestamente creará, sus tácticas no funcionarán. La gente se ha estado enterando más acerca del matrimonio en años recientes, y ya que se ha enterado de los hechos está de acuerdo en que debemos mantener el matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer. Por favor exprese su apoyo por el matrimonio votando "sí" en la Prop. 102.

Paul Green, Chandler

David Merrell, Chandler

Deana Bushman, Mesa

Justin J. Metcalf, Mesa

Bethany Lamoreaux, Mesa

Carrie Brown, Mesa

Jeremiah W. Christensen, Mesa

David K. Allen, Mesa

Samantha Allen, Mesa

Kerami Christensen, Mesa

Matt Bushman, Mesa

Tiffany Rogers, Mesa

Stephanie Metcalf, Mesa

Thomas L. Brown, Jr., Mesa

Sara Pindar, Mesa

Marsha J. Allen, Mesa

Jonathan D. Allen, Mesa

Pagado por "Paul Green, Kerami Christensen, David Merrell, Matthew Bushman, Deana Bushman, Tiffany Rogers, Justin J. Metcalf, Stephanie Metcalf, Bethany Lamoreaux, Thomas L. Brown Jr., Carrie Brown."

Sentimos que es un placer y un deber escribir esta carta para expresar nuestro apoyo a esta enmienda sobre el matrimonio. Proteger la tradición y santidad del matrimonio y la familia es de la más alta importancia para la integridad de la sociedad. Lo que aquí estamos apoyando no es una "prohibición al matrimonio homosexual". Es una "protección a la institución del matrimonio" como se dispone en la tradición social, moral, fisiológica, biológica y religiosa. Nuestra agenda no es castigar, segregar, o discriminar contra la gente homosexual/lesbiana, sino proteger la unidad más segura del mundo, la familia.

El matrimonio se ha probado con tiempo y ensayo, y estadísticamente sigue siendo la unión más estable y segura para criar hijos íntegros. Una madre y un padre empiezan la crianza de los hijos con el acto más sagrado de la procreación, en el cuál los padres están unidos a los hijos por el milagro más grande... el poder de crear vida. Este milagro, ya sea que se crea que es el regalo de Dios, o una maravilla natural selecta de la evolución, tiene sentido lógico en toda forma; biológicamente, fisiológicamente, y sociológicamente. La institución del matrimonio proporciona una salvaguarda para las familias; es una dedicación abierta a valorar este milagro y apreciarlo.

Mientras que no discriminamos contra las personas homosexuales, esta voz se mantiene como la más alta que trata de atacar nuestra sagrada institución. Así como protegeríamos nuestros hogares y nuestro país contra ataques, apoyemos esta defensa por la sagrada unidad familiar. Ya sea que una persona decida casarse con su hija, compañero homosexual, un hijo, perro, árbol, la niña menor de edad del vecindario o un coche; no podemos permitir esta disminución de la unión sagrada del matrimonio y su simbolismo al "naturalizar" el matrimonio que no es natural, o al permitirle a cualquiera casarse con algo o con quien les plazca. La unidad familiar tradicional natural es la base de la sociedad. Proteja a los E.U.A. Proteja a las sociedades. Proteja a la familia.

Coy Johnston, Mesa

Tanya Johnston, Mesa

Apoyamos totalmente a la Proposición 102. Como padres de cuatro hijos hermosos, queremos ver lo mejor para ellos y otros niños en el estado de Arizona. Los estudios han mostrado que los niños criados en hogares con un padre y una madre casados el uno con el otro tienen mucho más probabilidades de mantenerse alejados del crimen y la pobreza, y de tener matrimonios estables propios algún día. En contraste, los países en donde el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal tienen porcentajes de divorcio y de embarazos en adolescentes más altos. Permitir el matrimonio homosexual abre la puerta a dejar que los activistas homosexuales enseñen a NUESTROS HIJOS en las escuelas públicas SIN el consentimiento de los padres. Esto ya está sucediendo en estados como California y Massachusetts, en donde los jueces activistas han anulado las voces de la gente para mantener el matrimonio entre un hombre y una mujer. Necesitamos esta proposición para proteger las leyes de nuestro estado y asegurarnos que esto no suceda. Le instamos totalmente para que vote Sí a la Prop. 102.

Jack Whiting, Mesa

Carolyn Whiting, Mesa

La ortografía, gramática y puntuación de los argumentos "a favor" y "en contra" han sido reproducidas como fueron presentados.

Emitido por: Secretaria de Estado Jan Brewer

Creo que todo niño tiene derecho a un padre y una madre. A cada uno se nos ha dado ese privilegio por naturaleza – no debemos destruir por ley ese privilegio que se nos ha dado a cada uno de nosotros. El Referendo de Enmienda Sobre el Matrimonio es justo lo que necesitamos para proteger los derechos de los niños. El matrimonio principalmente está protegido por la ley para promover la protección de los niños. De otra manera tiene poca razón de ser un tema secular.

Para aquellos que dicen que Arizona ya tiene implementada una ley y que no se necesita una enmienda, por favor observen lo que pasó en California: cuatro jueces revocaron una iniciativa patrocinada por los ciudadanos que defendía el matrimonio tradicional, la cual desafortunadamente no estaba redactada como enmienda. A menos que se redacte una enmienda en nuestra constitución estatal, Arizona está en grave peligro de que le pase lo mismo aquí.

En otra nota, cuatro jueces en California resolviendo contra el matrimonio tradicional no lo hace malo. En algún tiempo los jueces defendieron la esclavitud, lo que sabemos era moralmente equivocado. Lo único que protege a la sociedad contra el matrimonio polígamo son sus valores, escritos en una ley. Los mismos valores deberían ser usados para defender el matrimonio tradicional. Los jueces no definen nuestros valores; sólo interpretan las leyes implementadas. Nuestras leyes deben y deberían representar los valores de la sociedad, y pueden y deberían ser escritas claramente para definir nuestros valores.

El Referendo de Enmienda Sobre el Matrimonio es simple y conciso en su mensaje: “Solamente una unión de un hombre y una mujer deberá ser válida o reconocida como matrimonio en este estado.” Por el bien de nuestros hijos, merece nuestro apoyo total.

Ray Richardson, Chandler

Para la Gente, Por la Gente

La Prop. 102 es una enmienda simple que le deja a la gente decidir, no a jueces activistas de nuestro estado o de otros estados. No previene a nuestra legislatura crear uniones civiles o cualquier número de soluciones a largo plazo. Lo que sí previene es a los jueces con una agenda quienes estén fuera de contacto con la realidad invaliden la voluntad del pueblo. Ahora que lo pienso, ¿no es por eso que existe una Constitución? Gracias por su consideración.

Keith Butler, MD, MBA, Mesa

Cambio: Una palabra que se ha usado demasiado y abusado últimamente en el mundo político. A veces el cambio es bueno. El cambio es esencial para mantener avanzando a Norteamérica. A pesar de su afiliación partidista política, de seguro espera algún cambio en el futuro. Sin embargo, es mejor dejar inalteradas algunas cosas. La unidad familiar tradicional es una de esas cosas. El matrimonio, entre un hombre y una mujer, es esencial para crear y mantener la estabilidad en nuestras comunidades que sólo una unidad familiar puede crear y mantener. Es imprescindible que no sólo les enseñemos este mensaje crítico a nuestros hijos, sino que reciban el mismo mensaje en la escuela y en otras áreas públicas de influencia.

Unásenos para proteger nuestras comunidades protegiendo la unidad familiar y votando a favor de la Proposición 102, el Referendo de Enmienda Sobre el Matrimonio el cual dice, “Sólo una unión de un hombre y una mujer deberá ser válida o reconocida como matrimonio en este estado”. Solamente juntos podemos proteger lo que tendrá el más grande impacto en mantener nuestras comunidades fuertes: la familia.

Kathryn Melzer, Mesa

Anna J. Penrod, Mesa

Amy Smith, Mesa

Pagado por “Kathryn Melzer”

A diferencia de lo que algunos de nuestros políticos puedan decir acerca de esto, Arizona desesperadamente necesita la Prop. 102, que dice explícitamente que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Si no la ponemos en nuestra constitución estatal, más adelante, dejará mucho margen para que los jueces no electos la cambien a lo que ellos quieran, y no a lo que nosotros, la gente de Arizona, queremos. No permita que se repita en Arizona lo que pasó en California. Los matrimonios entre personas del mismo sexo son perjudiciales para las familias, las cuales son vitales para cualquier comunidad. Las familias proporcionan ambientes estables para los hijos y todo hijo tiene el derecho a una madre y a un padre. Acompañemos protegiendo a los matrimonios en Arizona y Vote SÍ a la Prop. 102.

Shauna Smith, Mesa

Vote “SÍ” a la Enmienda Sobre el Matrimonio.

Durante miles de años, el matrimonio ha significado la unión de un hombre y una mujer. Ha proporcionado previsibilidad, estabilidad, y orden a nuestra sociedad. Cientos de leyes y costumbres han sido fundadas sobre esta premisa básica. Los orígenes de las historias familiares, las leyes de sucesión intestada, el significado de lo que constituye una familia todos se han basado sobre este concepto simple: que un matrimonio es entre un hombre y una mujer.

Al pasar esta Enmienda Sobre el Matrimonio a la Constitución, le quitamos el poder a los jueces activistas para anular nuestra ley, y para dictaminarnos lo que significa el matrimonio. Si la definición de matrimonio de la sociedad se cambia para permitir parejas del mismo sexo, ¿entonces qué sigue? ¿Por qué no tres personas que

se aman unas a las otras? ¿O cuatro? ¿Por qué no permitimos la poligamia? ¿O que una comunidad completa se case si todos están de acuerdo? ¿O que una persona se case con una mascota?

En una sociedad libre, la gente puede vivir y amar en cualquier combinación de relaciones que escoja. Nadie está tratando de quitarle eso a nadie. No depende del estado mandar con quién nos asociamos. Los individuos también pueden celebrar un contrato por cualquier derecho y privilegio que quieran extender los unos a los otros. Sin embargo, el estado tiene un interés investido en alentar esas relaciones, y en sancionar esas asociaciones, lo que promueve la estabilidad y el mejor interés de la sociedad.

En nuestra cultura, la gente cohabita y entra en varias relaciones sexuales sin la interferencia del gobierno. Mientras que estas relaciones pueden ofrecer cierta cantidad de realización personal, no benefician a nuestra sociedad, ni reciben la protección de la ley. Eso está reservado para el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Vote "Sí" a la Enmienda Sobre el Matrimonio.

Cecil Ash, Candidato para Representante Estatal del Distrito 18, Mesa
Pagado por "Ash para la Cámara"

Un voto de "Sí" mantiene el significado esencial del matrimonio en las manos de la gente de Arizona.

El 4 de noviembre de 2008, los arizonenses tenemos la oportunidad de proteger y reafirmar el matrimonio. Usted, el votante, tiene la oportunidad de mantener el elemento más importante de la sociedad para que sus hijos se puedan beneficiar.

Los jueces no deberían distorsionar el significado del matrimonio. Pero eso es justo lo que está sucediendo en California. El 15 de mayo de 2008, la Suprema Corte de California (por un escaso voto de 4 jueces a 3) votó para redefinir el matrimonio. Esta decisión extrema revocó una ley sobre el matrimonio aprobada por la gente de California en el año 2000. La decisión de California muestra por qué la Constitución de Arizona necesita reafirmar el matrimonio:

- **Lo mismo puede pasar aquí.** Nada detiene a un tribunal en Arizona de revocar las leyes sobre el matrimonio en Arizona y de redefinir el matrimonio, justo como lo hicieron los tribunales en California.
- **La decisión de California significa más ataques legales al matrimonio en Arizona.** Es sólo cuestión de tiempo antes de que los matrimonios redefinidos de California sean usados como armas legales para cambiar la ley aquí en Arizona.
- **El matrimonio debería tener protección constitucional en Arizona.** Enmendar nuestra constitución asegura que el significado esencial del matrimonio será conservado, y que ningún juez en Arizona podrá obligarnos a adoptar la redefinición radical del matrimonio de California.

El voto de "Sí" impide a los jueces redefinir el matrimonio. La gente de Arizona tiene el derecho de decidir el futuro del matrimonio en Arizona, y el voto "Sí" salvaguarda ese derecho para que no nos lo quite la decisión de un juez o de un político.

Peter Gentala, Presidente de la Junta Directiva, Arizona a Favor del Matrimonio a Favor de SCR 1042,
Phoenix
Pagado por "Arizona a Favor del Matrimonio a Favor de SCR 1042"

Obtenga los hechos. Los adversarios del matrimonio dirán cualquier cosa para hacer que usted vote contra la protección del matrimonio. Aquí están algunas de sus tergiversaciones:

Mito: Los arizonenses ya rechazaron esta enmienda del matrimonio.

Hecho: La Proposición 102 es muy diferente a la enmienda que fue Proposición en 2006, y sólo hace una cosa: preserva el matrimonio entre un hombre y una mujer. Esta enmienda pone el asunto de parejas domésticas aparte y se enfoca en aquello en lo que los arizonenses concuerdan: el significado del matrimonio.

Mito: Esta enmienda es innecesaria porque Arizona ya tiene una ley que dice que el matrimonio es entre un hombre y una mujer y ha sido apoyada por los tribunales.

Hecho: California muestra por qué necesitamos esta enmienda. California tuvo una ley que decía que el matrimonio era entre un hombre y una mujer, pero la Suprema Corte de California la revocó. Sin esta enmienda, lo mismo puede suceder aquí. La Suprema Corte de Arizona nunca ha considerado este asunto. Esta enmienda permite que las personas decidan antes que los jueces, como lo hicieron en California.

Mito: El matrimonio del mismo sexo no daña a los matrimonios heterosexuales, ¿entonces por qué tanto escándalo?

Hecho: Cuando los jueces redefinen el matrimonio, nos afecta a todos. El matrimonio es el pilar de la sociedad. Es bueno para hombres, mujeres, y niños. Preservando el significado del matrimonio significa pasarlo a nuestros hijos.

Peter Gentala, Presidente, Arizona a Favor del Matrimonio a Favor de SCR 1042, Phoenix
Pagado por "Arizona a Favor del Matrimonio a Favor de SCR 1042"

Declaración de Frank Macías

Pastor Asociado, Ministerios Amor Internacional /Phx, Az

La unión del matrimonio es y siempre será la base sólida de nuestra sociedad. El matrimonio edifica comunidades una familia a la vez y proporciona un camino probado para la próxima generación.

Alterar el significado del matrimonio nos afecta a todos. Ciertamente no queremos que las escuelas públicas enseñen a nuestros hijos de primaria que el "matrimonio" homosexual está bien. Este es un problema del cual los padres deben hablar con sus niños según sus propios valores y creencias.

Recomiendo plenamente que vote "Sí" a esta enmienda para preservar el matrimonio como la unión de una mujer y un hombre en nuestro gran estado de Arizona.

Pastor Frank Macías, Peoria

Pagado por "Arizona a Favor del Matrimonio a Favor de SCR 1042"

El matrimonio es el problema contemporáneo de unificación más grande en Norteamérica. Trasciende creencias religiosas, antecedentes culturales, y asociaciones políticas. La mayoría de los norteamericanos de toda profesión y condición social entienden intuitivamente que es justo preservar el significado antiquísimo del matrimonio.

Las personas tienen derecho de vivir como elijan vivir, pero no hay derecho de redefinir el matrimonio para toda nuestra sociedad. Un voto de "sí" en la Prop. 102 conserva el matrimonio para que pueda pasarse a la siguiente generación.

Carol Shippy, Tempe

El Matrimonio Entre Un Hombre y Una Mujer Une a la Sociedad

El matrimonio entre un hombre y una mujer es un asunto unificante porque el matrimonio es una institución universal. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas define a la familia tradicional como la unidad fundamental de la sociedad. Los gobiernos, las culturas, las religiones, los idiomas y las naciones han llegado y se han ido. Pero, el matrimonio entre un hombre y una mujer se ha mantenido constante a través de miles de años de la historia humana.

El matrimonio entre un hombre y una mujer siempre ha sido el medio de unir a los hijos con sus padres y de conectar a los padres con la madre de sus hijos. **La estructura básica de la sociedad se edifica en valores fundamentales que se fomentan en familias fuertes y tradicionales.** La Prop. 102 promueve el matrimonio tradicional y familias fuertes.

El matrimonio entre un hombre y una mujer es necesario para una sociedad fuerte. **Las estadísticas verifican una y otra vez que los niños que son criados en familias fuertes con una madre y un padre tienen más probabilidades de ser ciudadanos sanos y productivos en nuestros vecindarios, en nuestras comunidades, y en nuestra nación.**

La Prop. 102 es una medida preventiva que asegura mejores resultados para la mayoría de niños.

La Prop. 102 reconoce que **el éxito de nuestra sociedad y nuestro futuro yace en familias fuertes** que se edifican en matrimonios fuertes entre un hombre y una mujer. Únase a nosotros para asegurar un futuro seguro para la familia y para los niños votando a favor de la Prop. 102

Fred Ash, Presidente del Consejo Directivo de Familias Unidas Internacional, Mesa

Carol Soelberg, Presidente de Familias Unidas Internacional, Mesa

Laura Knaperek, Directora Ejecutiva de Familias Unidas Internacional, Tempe

Pagado por "Familias Unidas Internacional"

La enmienda sobre el matrimonio hace exactamente lo que tiene derecho de hacer, eso es, define al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer.

NAME (siglas en inglés), la Asociación Nacional del Mejoramiento del Matrimonio, anima a los arizonenses a votar "Sí" a esta enmienda para proteger, para futuras generaciones, la definición antigua del matrimonio como un hombre y una mujer.

La definición tradicional del matrimonio debe ser protegida constitucionalmente. Algunos dicen que el matrimonio es un derecho; no lo es -- es un privilegio que tiene responsabilidades. La sociedad concede beneficios legales al matrimonio, debido a que el matrimonio beneficia a la sociedad. Históricamente, los matrimonios sanos han sido bloques de fundamento para edificar cualquier sociedad exitosa -- incluyendo a Arizona. Esta enmienda a la constitución de Arizona afirmará la definición tradicional del matrimonio, asegurándola por generaciones futuras prohibiendo su redefinición por jueces activistas u otros.

La investigación indica varios beneficios para niños criados por una madre y un padre, incluyendo:

- Tienen más probabilidad de tener éxito académicamente,
 - son físicamente más sanos,
 - emocionalmente más sanos,
 - demuestran menos comportamientos problemáticos,
 - es menos probable que sean víctimas de abuso,
- y más de 10 otros beneficios profundos.

Las mujeres, igualmente, se benefician de matrimonios sanos con un hombre, incluyendo:

- Es menos probable que sean víctimas de violencia doméstica,
 - de ataques sexuales u otros crímenes violentos,
 - son emocionalmente más sanas
- y otros ocho beneficios marcados más.

Los hombres, también, reciben el beneficio del matrimonio con una mujer, incluyendo:

- viven más tiempo,
- son físicamente más sanos,
- más ricos,

-emocionalmente más sanos,
-tienen menos probabilidades de tratar de cometer suicidio,
y otros siete beneficios importantes.

El matrimonio entre un hombre y una mujer protege los intereses de los niños y de la sociedad en un orden social estable. Los arizonenses debe hacer lo que es el mejor interés de los niños y de la sociedad: vote para definir el matrimonio con un hombre, una mujer

Dr. Leo Godzich, Presidente, Asociación Nacional
para el Mejoramiento del Matrimonio (NAME),
Phoenix

Molly Godzich, Vicepresidente, Asociación Nacional
para el Mejoramiento del Matrimonio (NAME),
Phoenix

ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 102

En su superficie, esta Proposición del "matrimonio" parece bastante inocua. Pero basado en la misma historia del Centro de Normas de Arizona, yo creo que esta medida es simplemente parte de una campaña para imponer su adaptación cristiana de la doctrina de la ley musulmana del Islam en Arizona; utilizando al gobierno para forzar a toda persona en el estado a doblegarse a la interpretación del Centro de la Cristiandad. Como no creyente del cristianismo que valora la libertad de religión, yo encuentro esta perspectiva aterradorante. Y a causa de esta amenaza a mis derechos, puedo agradecer que la comunidad homosexual luche por la suya.

No es secreto que el Centro basa su hostilidad hacia los homosexuales en la Biblia. Sin embargo, yo practico una religión que no injuria a los homosexuales, Budismo Nichiren. Nichiren escribió voluminosamente acerca de su visión sobre las enseñanzas budistas, sin embargo no escribió palabra alguna acerca de la homosexualidad, ni siquiera de pasada. El único precepto budista que incluso toca remotamente el comportamiento homosexual es el principio de la "conducta sexual correcta". Pero las enseñanzas budistas no elaboran más.

Cuando hay el consenso moral en un asunto, la ley reflejará naturalmente las enseñanzas religiosas relacionadas. Pero en preguntas como de homosexualidad, donde los puntos de vista religiosos varían notablemente, la ley basada en cualquier perspectiva de fe definida estrechamente, inclusive la mía, asalta los ideales norteamericanos de derechos equitativos y libertad de religión.

Los funcionarios electos prometen proteger la Constitución, no la Biblia, Quran, Torá, Sutra de Vedas o Loto. Creo que fue Benjamin Franklin quien opinó que la buena religión se puede cuidar a sí misma; sólo la mala religión necesita ser hecha cumplir por el gobierno.

Como lo veo, el matrimonio no es el problema aquí. Es la justicia. Si los partidarios de esta medida hubieran tenido el valor o la decencia de incluir una provisión de que todo arizonense, casado o no, tenga derecho de protección equitativa bajo las leyes de este estado, yo no estaría escribiendo este argumento - o pidiendo que vote "no".

Edward Casper, Phoenix

ARGUMENTO CONTRA LA ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL QUE PROHÍBE EL MATRIMONIO EXCEPTO ENTRE UN HOMBRE Y MUJER

La ley de Arizona ya prohíbe el matrimonio entre parejas homosexuales. Esta enmienda constitucional no cambia nada, pero está motivada religiosamente. Las ideas religiosas *NO DEBEN* convertirse en detalles constitucionales, particularmente cuando infringen las libertades personales y la vida personal de individuos privados.

Creo que las cortes supremas de California y Massachusetts han descubierto el significado verdadero de la Novena Enmienda de la constitución federal. No espero que la Suprema Corte de Arizona siga esta lógica en ningún momento pronto. Pero el asunto aquí es si la discriminación debe ser promulgada como parte de la ley constitucional básica de Arizona — si se aprueba esta enmienda constitucional.

¿Por qué prohibir el "matrimonio homosexual"? No es acerca de la definición de la palabra, "matrimonio". Esto es acerca de la igualdad social, contra la discriminación. Permítame citar de un editorial en *Los Angeles Times*, del 17 de junio de 2008:

Nuestras cortes, ciertamente nuestras cortes supremas, existen no para valorar la voluntad de Dios sino para imponer los preceptos de nuestras constituciones, incluyendo la insistencia que todos los norteamericanos — negros o blancos, hombres o mujeres, heterosexuales u homosexuales — tienen derecho de protección equitativa y el debido proceso de nuestras leyes.

Creo que nuestro gobierno no debe emitir "licencias de matrimonio" y no debe tener nada que ver con reconocer o negar cualquier matrimonio. Toda la idea del matrimonio es un sacramento de la santa iglesia, y el gobierno no tiene papel en el asunto. Cuando personas homosexuales y lesbianas quieren casarse, todos debemos celebrar porque el matrimonio es el pilar del orden social — y las personas homosexuales son ciudadanas también. Una iglesia que desapruueba debería simplemente rehusarse a realizar tal matrimonio.

Vote por favor en contra de esta Proposición el 4 de noviembre.

Joe Cobb, Candidato del Partido Libertario para Representante de los Estados Unidos, Distrito 4, Glendale

INICIATIVA DE LA BOLETA ELECTORAL: ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA DEFINIR EL MATRIMONIO EN CONTRA

Está más allá de nuestra comprensión por qué los legisladores de Arizona procuran reescribir nuestra Constitución para discriminar contra un grupo de sus propios ciudadanos. La Constitución garantiza los derechos civiles a TODOS los ciudadanos, sin embargo esta enmienda significaría que solamente ciertos ciudadanos en familias específicamente definidas tendrían derecho a los derechos y protecciones de parejas casadas. Estos derechos negados significan que los padres e hijos en otras familias sufren las consecuencias.

Algunos de los derechos ofrecidos a parejas casadas incluyen el derecho de visitas de hospital, compartir un plan familiar de la salud y tomar permiso de ausencia médica cuando se enferma un miembro de la familia. El matrimonio significa que los ingresos de ambos cónyuges son considerados en asuntos fiscales, de crédito, préstamos, y de herencia. Y los hijos se benefician de los padres siendo tratados imparcialmente en convenios de divorcio y custodia infantil y medidas de visitación.

Todos estos derechos se nos otorgan automáticamente como parejas heterosexuales, casadas, y creemos que está moralmente mal negar estas mismas protecciones y responsabilidades a otros miembros de la familia y ciudadanos del estado de Arizona.

Nos enorgullecimos cuando Arizona se convirtió en el primer estado en derrotar una proposición semejante que define el matrimonio y excluye a parejas y familias en el pasado. Creemos que es importante para todos nosotros ponernos de pie y ser escuchados en este importante asunto de derechos civiles. Estas son NUESTRAS familias que estamos afirmando, y NUESTROS matrimonios que estamos protegiendo, asegurando que TODOS tengamos acceso a los mismos derechos y responsabilidades bajo nuestra Constitución.

Nosotros le instamos para que **VOTE NO** a esta enmienda a la Constitución de Arizona.

Lucy Silva-Stump, Tucson

Richard Silva-Stump, Tucson

ARGUMENTO "CONTRA" LAS RESTRICCIONES DEL MATRIMONIO

Yo creo que es desaprensivo **iniciar** la fuerza o el fraude sobre cualquiera.

Yo respeto, y **no entraré sin autorización** ni robaré la propiedad privada de cualquiera.

Yo creo en **mantener mi palabra** y cumplir con mis contratos.

Yo creo que todas mis interacciones con cualquier otra persona deben ser **interacciones a las cuales se haya accedido mutuamente**.

Yo creo que usted debe conservar 100% de **todo lo que usted** gane, produzca y obtenga.

Yo creo que usted debería tener la libertad de hacer **lo que le satisfaga** siempre y cuando no afecte a otra persona.

Yo creo que todos deberían de **meterse en sus propios asuntos**.

Yo espero que otros respeten este credo. Se puede encontrar más en <http://GammillForCongress.com>.

La Libertad es la Repuesta. ¿Cuál Es la Pregunta?

El gobierno no debe estar en el negocio del matrimonio. Eso es entre adultos y sus iglesias u otras instituciones privadas que acceden a formar un contrato. Todo lo que hace el gobierno es gravar la relación cobrando una tarifa de la licencia.

Hay algo no norteamericano al oír la frase, "por el poder **concedido** en mí por el estado" al final de su ceremonia. ¿Quién demonios dio al estado el poder de decidir quién puede y quién no celebrar el contrato del matrimonio?! ¿No preferiría escuchar "por el poder concedido en mí por Dios", o "esta iglesia" o "la Orden Santa de Roma", etcétera?

Las Constituciones de esta nación y de este estado no son para restringir **sus** opciones, son para **restringir al gobierno** a un conjunto explícito de poderes limitados. **No** apruebe una limitación a sí mismo.

Vote "NO" a enmendar nuestra Constitución en el tema del matrimonio.

Powell Gammill, Candidato, Representante de los Estados Unidos, Distrito 2, Phoenix

Los ciudadanos deben tener mucho cuidado con las enmiendas constitucionales. Nosotros no necesitamos enmiendas innecesarias a nuestra Constitución. La Prop. 102 es innecesaria, pues ya hay una ley en Arizona que prohíbe el matrimonio excepto por aquel matrimonio entre un hombre y una mujer. He servido cuatro términos en el Senado. Con las graves preocupaciones que enfrenta nuestro estado, me decepcioné en la última noche de la Legislatura al encontrar que un grupo extremista logró conseguir que dieciséis Senadores votaran para poner este asunto a votación y en la Constitución. Sin embargo, durante mis años en el servicio público también he aprendido que las cosas suceden durante los años de las elecciones y se hacen los votos no para mejorar nuestro estado, sino sólo porque la gente cree que con el voto ganará una elección. Los legisladores deberían estar trabajando para resolver los problemas de Arizona y hacia un futuro del que podemos estar orgullosos. Le insto para que vote NO a la Prop. 102.

Marsha Arzberger, Senadora Estatal, Distrito 25, Willcox

La Campaña de los Derechos Humanos se opone a la Prop. 102 e insta a los votantes para que voten no en este intento innecesario de enmendar la constitución estatal. La ley de Arizona ya prohíbe claramente el matrimonio de parejas del mismo sexo y la Prop. 102 es una distracción de las prioridades reales de Arizona.

Este año, la Legislatura de Arizona ignoró problemas mayores como la crisis fiscal del estado, la producción de energía y el cambio del clima, y la norma de educación mientras enfoca su tiempo y energía en una iniciativa de votación en la que los arizonenses ya han votado.

En el 2003, los tribunales de Arizona aclararon que es válida la prohibición existente del matrimonio de pare-

jas homosexuales y lesbianas. Simplemente no hay incertidumbre, nada que necesite aclararse, y este asunto se ha resuelto totalmente.

Enmendar la constitución es un asunto serio que no debería interponerse a la ligera. Los arizonenses solamente votaron en la pregunta del matrimonio en 2006 y dijeron "no" a una enmienda constitucional innecesaria propuesta. Esperamos que usted, otra vez, rechace esta tentativa de volver a redactar la constitución del estado.

Joe Solmonese, Presidente, Campaña de los
Derechos Humanos, Washington, D.C.

Susanne Salkind, Directora Administrativa,
Campaña de los Derechos Humanos, Washington,
D.C.

Pagado por "Campaña de los Derechos Humanos"

Estimado Sr. ó Sra.:

Como votante y como persona cuyos derechos están en duda, yo respeto la ley y que la constitución ya esboza quién está protegido en la clase del matrimonio, que no me incluye a mí o a mi pareja. No necesito escuchar de nuevo que no estoy incluida en esta clase, cuando hay tantos otros asuntos que son mucho más importantes en los que se debería estar trabajando y que deben tener nuestra atención. Me preocupa que el sistema de enseñanza pública de Arizona sea tan funesto, que la guerra haya traído a casa tanto dolor para nuestro estado y que los costos disparados del cuidado de la salud me priven a mí y a mis vecinos de que disfrutemos los regalos de la vida, y sin embargo desperdiciamos tiempo, mis dólares de contribuyente y desperdiciamos el preciado tiempo gubernamental en este empeño infructuoso que ya ha sido tratado por las personas del estado de AZ.

¿Cuántas veces necesita surgir y volverse a tratar? Sé que no puedo casarme en el estado de AZ, sé que las personas de AZ han hablado y han decidido mi destino, sé que aquí en el estado que amo me hacen ciudadana de segunda clase. Entiendo todo eso. Es gracioso pero entendí todo eso la primera vez. No necesito oírlo otra vez, o ser arrastrada por el lodo una vez más. La voz de las personas ya se ha escuchado. Por favor escuche mi voz y no vuelva a arrastrar esto a la luz del día, abriendo heridas que han estado sanando lentamente.

Deanna Jordan, Phoenix

Matrimonio: Un Hombre; Una Mujer – DECLARACIÓN EN CONTRA

¿Por qué quisiera alguien redactar discriminación en la Constitución de Arizona? Esto es lo que esta enmienda haría. No es acerca de prohibir "los matrimonios homosexuales". Arizona ya tiene una ley que hace eso. Es acerca de establecer en piedra en la Constitución de Arizona una categoría de ciudadanos de segunda clase que son privados de un derecho, basándose en su orientación sexual – derechos de privacidad en nuestros dormitorios y de relaciones que el resto de nosotros tomamos por sentado.

Las enmiendas a la Constitución no deberían estar protegiendo un punto de vista estrecho sino protegiendo a todos nosotros como ciudadanos.

Los partidarios de esta medida dicen que es para evitar que jueces "activistas" o legislaturas futuras declaren un derecho de casarse para homosexuales. Es una lástima que nuestros legisladores no pudieran encontrar cualquier otro problema a debatir por horas en el último día de la sesión. Ciertamente ellos no pensaban en las heridas que causarían a algunos de sus colegas, miembros de familias, amistades, y vecinos cuando aprobaron esta ley.

La Liga de Mujeres Votantes de Arizona cree que todos los niveles del gobierno comparten la responsabilidad de proporcionar oportunidades equitativas para todas las personas en los Estados Unidos, independientemente de su raza, color, género, religión, origen nacional, edad, orientación sexual, o incapacidad.

¿Cree usted en la libertad, la intimidad, y las oportunidades equitativas? Si es así, únase a la Liga de Mujeres Votantes de Arizona para votar contra esta tentativa de introducir discriminación a la Constitución de Arizona.

Dra. Bonnie F. Saunders, Presidente, Liga de
Mujeres Votantes de Arizona, Surprise

Dra. Barbara Klein, 1ª Vicepresidenta, Liga de
Mujeres Votantes de Arizona, Scottsdale

Pagado por "Liga de Mujeres Votantes de Arizona"

La Red de Defensa de Arizona insta la derrota de la Proposición 102, una enmienda constitucional prohibiendo el matrimonio del mismo sexo referido en la boleta electoral por la Legislatura. Los votantes sabiamente rechazaron una medida similar en 2006 porque era demasiado extrema y lejos del alcance. La versión del 2008 también debe ser rechazada.

Aunque la legislatura rechazó la medida dos veces antes de derrumbarse bajo la presión de cabilderos derechistas. En las últimas horas de la sesión legislativa del 2008, y con un margen mínimo, ellos optaron por pedir a los votantes que enmienden la constitución una vez más.

No tiene objeto jugar con la constitución de Arizona en este asunto. La ley de Arizona ya prohíbe el matrimonio entre el mismo sexo, y esa ley ha sido apoyada por la corte de apelación de Arizona.

La Red de Defensa de Arizona promueve la justicia social, económica, racial y ambiental propugnando en esas áreas y educando a los votantes en las medidas de votación. Nosotros le instamos para que vote NO a la

Proposición 102.

Michael J. Valder, Presidente, Red de Defensa de
Arizona, Phoenix
Pagado por "Red de Defensa de Arizona"

Eric Ehst, Tesorero, Red de Defensa de Arizona,
Phoenix

No a la Prop. 102

Ahí vamos otra vez. Los votantes de Arizona son forzados una vez más a votar en la Proposición 102, aunque ya votamos contra una iniciativa semejante en 2006. Los legisladores, cediendo ante la presión de intereses especiales, ignoraron la voluntad de la gente y ahora están forzándole a votar en una enmienda constitucional divisiva que logra nada. ¿Por qué forzarían los legisladores a que se vote en esto otra vez? Porque, según el Presidente del Senado Republicano Tim Bee, los extremistas que apoyan esta enmienda "han confrontado a miembros [de la Legislatura] en maneras hostiles, y los han amenazado y coaccionado".

Los arizonenses concuerdan con que debemos estar promoviendo la norma pública que fortalece a las familias, no aprobando leyes que dividan a nuestro estado. Las personas de Arizona están preocupadas por la educación pública, los costos disparados del cuidado de la salud y la seguridad nacional. Esperamos que nuestros funcionarios electos proporcionen soluciones reales a problemas reales y que no pierdan el tiempo en una medida injustificada de votación.

La Constitución del Estado de Arizona dice "gobiernos...se establecen para proteger y mantener los derechos individuales", y eso "ninguna ley debe promulgarse otorgando a cualquier ciudadano, clase de ciudadanos, o corporación... privilegios o inmunidades que, bajo los mismos términos, no pertenecerán equitativamente a todos los ciudadanos". La Prop. 102 crearía una disposición Constitucional que limita los derechos de los ciudadanos. La Prop. 102 amenaza el valor fundamental norteamericano que establece que todos los ciudadanos son iguales. Debilita el espíritu de la igualdad en nuestra Constitución. La Prop. 102 consagraría la discriminación en nuestra Constitución, la cual debe proteger la libertad, no despojarla. Nuestra Constitución existe para proteger los derechos de todo ciudadano, equitativamente. Proteja la Constitución votando No a la Prop. 102.

Sometido por Igualdad en Arizona

Lori Lennen, Co-Presidente, Igualdad en Arizona,
Phoenix

Dan Mallar, Tesorero, Igualdad en Arizona, Phoenix

Pagado por "Igualdad en Arizona"

Desde que Arizona se convirtió en estado, el tema del matrimonio ha sido gobernado y regulado por el estatuto del estado. El matrimonio nunca ha sido tratado en la Constitución de Arizona, la cual se reserva para definir la forma y función de nuestro gobierno y garantiza nuestros derechos como ciudadanos. La ley de Arizona ya prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo en la misma manera que prohíbe matrimonios entre parientes cercanos (padres e hijos, hermanos y hermana, etc.), no sólo prohibiendo tales uniones en Arizona sino que también anulando cualquiera matrimonio celebrado en otro estado o país. Esta ley ha sido probada y confirmada por los tribunales de Arizona y no corre peligro de ser invalidada basándose en las acciones de cualquier otro estado o jurisdicción.

La Proposición 102 crea innecesariamente todo un nuevo artículo en la constitución del estado para definir el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Los votantes de Arizona ya rechazaron esta idea en 2006, pero en 2008 la Legislatura de Arizona abandonó el trabajo de asuntos vitales que habrían hecho una diferencia verdadera para los arizonenses para concentrarse en este asunto divisivo e innecesario, casi llegando a los golpes en la sala del Senado.

La Organización Nacional para Mujeres piensa que hay muchos asuntos más importantes a tratar. Nuestras familias necesitan estar protegidas contra la mala educación, el desempleo, trabajos mal pagados, y un ambiente que se deteriora, no en asuntos que ya se trataron completamente y finalmente en la ley.

No atiborre nuestra constitución con idioma no relacionado e innecesario. Deje que trate los asuntos para los que fue diseñada y deje el matrimonio en la ley estatal donde ya está cubierto completamente y donde pertenece. **Vote no a la Prop. 102.**

Eric Ehst, Coordinador de Normas (Presidente), La
Organización Nacional para Mujeres de Arizona
(Arizona NOW), Phoenix

Marge Mead, Coordinadora Legislativa
(Vicepresidente), La Organización Nacional para
Mujeres de Arizona (Arizona NOW), Sun City

Pagado por "La Organización Nacional para Mujeres de Arizona (Arizona NOW)"

Con la gran cantidad de problemas que Arizona necesita tratar, es irresponsable para extremistas de este estado pasar tiempo y recursos que buscan enmendar la Constitución de Arizona para hacer declaraciones acerca del matrimonio que solamente repiten la ley existente.

Es innecesario, imprudente, y político interferir con la Constitución de Arizona para negar el matrimonio entre parejas homosexuales. La Constitución de Arizona no es el lugar para cambiar la moral cada vez que alguien en la Legislatura de Arizona tiene una idea acerca de lo que esa moral debe ser. Este referéndum legislativo no tiene nada que ver con preservar la institución del matrimonio y todo qué hacer con el abuso del poder por parte del gobierno. Muchos arizonenses entienden que está mal escribir discriminación en nuestra Constitución. Por eso los votantes de Arizona derrotaron una tentativa anterior para enmendar la Constitución para

definir el matrimonio y despojar protecciones legales existentes, como los beneficios de pensión y la cobertura del seguro de la salud, para parejas comprometidas, a largo plazo. Debemos edificar en nuestro éxito anterior y amplificar nuestro mensaje a los líderes cerrados de la Legislatura de Arizona de que la gente de Arizona se opone a esta perjudicial enmienda. **Vote “No” a la Prop. 102** para asegurar que los derechos individuales triunfen sobre las políticas divisivas una vez más en Arizona.

Alessandra Soler Meetze, Directora Ejecutiva,
Sindicato de Libertades Civiles Americanas de
Arizona, Phoenix

Robert Meitz, Presidente, Sindicato de Libertades
Civiles Americanas de Arizona, Phoenix

Pagado por “Sindicato de Libertades Civiles Americanas de Arizona”

Por favor vote NO a la Prop. 102.

La Prop. 102 es una tentativa injustificada por grupos de intereses especiales derechistas para escribir odio y fanatismo en nuestra constitución del estado. No hace más de lo que ya está hecho en la ley del estado, limita el matrimonio a parejas heterosexuales, lo cual ya ha sido confirmado por los tribunales. La aprobación de esta enmienda no hará cambio alguno en la aplicación de la ley. Sin embargo, altera a nuestra constitución del estado con el único propósito de enviar un mensaje de intolerancia hacia las personas de orientación sexual y persuasiones religiosas diferentes. Ésta es una tentativa de mal espíritu que ataca a una minoría ya excluida de privilegios y protecciones del matrimonio legal.

En un momento en el que nuestro estado se enfrenta a problemas mucho más difíciles, este desperdicio de tiempo, atención, y dinero del contribuyente, es nada menos que un abuso a nuestra constitución y el proceso electoral. Esto es una tentativa desesperada por un grupo pequeño pero agresivo por forzar su punto de vista de mentalidad cerrada en la población de nuestro estado, y está en el lado equivocado de la historia. El aprobar esta enmienda sería una vergüenza y daría la impresión de que Arizona se mueve hacia atrás mientras el resto de la nación se mueve hacia delante. Si se aprueba, Arizona captará la atención negativa nacional. Una imagen tan negativa podría dañar la economía de nuestro estado en un momento en el que ya va en descenso.

Una forma virtualmente idéntica de esta enmienda ya fue rechazada, pero sus defensores simplemente se niegan a tomar “¡no!” como respuesta. Ahora los votantes son forzados por maniobras legislativas solapadas para enfrentar este asunto de nuevo. Yo le insto para que envíe el mensaje de que la voluntad expresada claramente por las personas debe ser respetada y vote contra esta enmienda.

Sinceramente,

Michele deLaFreniere, Co-Presidente, Alianza
Transexual de Arizona, Scottsdale
Noranne Renee Wolf, Miembro del Consejo, Alianza
Transexual de Arizona, Chandler

Erica Keppler, Co-Presidente, Alianza Transexual de
Arizona, Phoenix

Pagado por “Alianza Transexual de Arizona”

La Prop. 102 enviará a América un Mensaje No Muy Americano

Los votantes de Arizona derrotaron esta medida apenas hace dos años. ¿Por qué? Porque lo que procura restringir ya está en contra de la ley de Arizona. Entonces eso no es de lo que se trata. Lo que realmente quiere hacer es enviarle un mensaje al resto de Norteamérica de que no todos los norteamericanos son bienvenidos en Arizona. Impactará a los ciudadanos de toda raza, color, religión y género. Eso no está bien. Y no es lo que somos.

Phoenix es una ciudad que valora y respeta la diversidad. Por eso miles de nuevos residentes continúan viniendo aquí todos los meses de todas partes del país. Agrega a nuestra vitalidad económica y será aún más importante a medida que competimos por trabajadores con conocimientos y educación superior para nuestra creciente economía.

Como Alcalde, me he enfocado en hacer más segura nuestra comunidad, haciendo más fuerte nuestra economía y creando más oportunidades educativas para nuestros hijos. Estamos haciendo gran progreso. No permitamos que unos cuantos odiosos nos definan ante el resto del país pintando un blanco en un grupo específico de ciudadanos.

Yo le insto para que se oponga a estas tácticas divisivas y vote no a la Prop. 102.

Phil Gordon, Alcalde de Phoenix, Phoenix

Pagado por “Phil Gordon a Favor de Phoenix”

¿Por Qué?

Vote NO a la Proposición 102.

En 2006, los votantes de Arizona rechazaron la Proposición 107. Para la mayoría de los arizonenses, la derrota de la Proposición 107 fue un día de orgullo en la historia de nuestro estado. Llegamos a ser el primer estado en la nación en derrotar la llamada “enmienda sobre el matrimonio” a una constitución del estado.

Los ciudadanos decidieron que el matrimonio en Arizona no necesitaba enmiendas.

Sin embargo en 2008, 49 legisladores del estado de Arizona decidieron que ellos no creían lo que una mayoría de 1.5 millones de votantes ya habían dicho: NO.

La legislatura, no la gente, ha resucitado la Proposición 107 de 2006 y ha dado un nuevo nombre: Proposición 102.

¿Qué parte de NO no pueden entender estos políticos?

Estos 49 legisladores dijeron que los votantes no sabían en lo que estaban votando. Dijeron que los votantes estaban confundidos. Dijeron que los votantes estaban equivocados.

Vote NO a la Proposición 102 para decirles a estos políticos que no somos tan tontos como creen.

Únase a la mayoría de los votantes de Arizona para decirles a estos políticos que dijimos exactamente lo que quisimos decir: NO.

Lo que es más importante, únase a más de un millón de otros arizonenses en preguntarse, simplemente, "¿Por qué?"

Vote NO a la Proposición 102.

Gracias por su atenta consideración.

Para más información, visite www.WeSaidNo.com

Steve May, Phoenix

Las personas confían en nuestros funcionarios electos a la Legislatura de Arizona para tomar decisiones en asuntos de gran importancia para nuestra comunidad y para enfrentar los problemas reales que enfrentan los arizonenses.

En vez de eso, ellos han elegido poner la enmienda divisiva, mal intencionada y discriminatoria en la boleta electoral - otra vez.

Los votantes ya rechazaron esto en 2006.

¿Por qué no trata la legislatura los problemas urgentes de los arizonenses, como empleo, educación, economía, y el costo de la gasolina, alimento y el cuidado de la salud?

Es tiempo de demandar una acción real a problemas reales.

Yo le insto a que se me una - vote no OTRA VEZ a la Prop. 102.

Representante de los Estados Unidos Raúl M. Grijalva, Distrito 7, Tucson

Pagado por "Demócratas a la Defensiva del Sur de Arizona"

El Condado Pima y Arizona disfrutan de la rica diversidad y nuestro gobierno no debe discriminar contra cualquier segmento de nuestros ciudadanos basándose en tendencias de elitistas mal intencionados. Es decepcionante que estos tipos han logrado persuadir a una mayoría de nuestra Legislatura para poner esta medida abiertamente discriminatoria e injusta en la boleta electoral.

Cambiar nuestra Constitución para negar cómo nosotros en el Condado Pima, y en otros alrededor de nuestro gran estado, elegimos lidiar con la indemnización y beneficios de nuestros empleados nos quita la autonomía local. Este cambio también sería perjudicial para la salud y el bienestar del público y llegaría mucho más allá de aquellos directamente afectados impactándonos a todos muy negativamente.

Esta propuesta haría nada por preservar la institución del matrimonio, pero mucho para codificar e intensificar la discriminación en contra de un segmento significativo, productivo y vital o de nuestros ciudadanos. Yo le insto para que vote NO a la Proposición 102.

Richard Elías, Presidente, Junta de Supervisores del Condado Pima, Tucson

Pagado por "Demócratas a la Defensiva del Sur de Arizona"

Esta enmienda anti matrimonio es extremadamente divisiva en un tiempo cuando tanto los arizonenses como la nación ven la necesidad y hacen resonar la llamada para acercar a las personas. El matrimonio del mismo sexo ya es ilegal en este estado, y ha sido confirmado por los tribunales. Si se aprueba la Proposición 102, eso no cambiaría. El único cambio sería escribir esto en la constitución de Arizona.

Esta enmienda es moral, religiosa, y financieramente divisiva, y sería destructiva para muchas familias de Arizona. Nosotros le instamos para que vote no.

Reverendo M. Douglas Bobbitt, Metodistas Unidos,
Tucson

Hermana Anita Valdez, Tucson

Reverendo Frank Williams, Metodistas Unidos,
Tucson

Sra. Lenora Black, Tucson

Reverendo Franklyn Bergen, Episcopal, Tucson

Rabino Thomas A. Louchheim, Tucson

Reverenda Briget Nicholson, Iglesia Unida de Cristo,
Tucson

Rabina Helen T. Cohn, Tucson

Reverendo Dr. John C. Dorhauer, Ministro de
Conferencia, Conferencia del Sudoeste, Iglesia
Unida de Cristo, Phoenix

Pagado por "Wingspan"

En Contra

Proposición 102 – Enmienda Anti Matrimonio

El hecho de que la legislatura de Arizona colocó una enmienda anti matrimonio en la votación otra vez ha sido una gran desilusión para nosotros dos. Esta medida divisiva y dañina ya fue rechazada por los votantes en 2006. De hecho, fue rechazada por una gran mayoría de votantes en el condado Pima. ¿Por qué la legislatura

pierde tiempo y dinero en esto cuando hay tantos otros problemas que nos presionan ante nosotros? Nosotros le instamos para que vote NO, otra vez.

Bob Walkup, Alcalde de la Ciudad de Tucson,
Tucson
Pagado por "Wingspan"

Beth Walkup, Asesora de Negocios, Tucson

A partir de este otoño, después de más de una década de lucha, las universidades públicas de Arizona y el estado de Arizona finalmente podrán ofrecer beneficios de parejas domésticas a sus empleados. Hasta ahora, UA y ASU eran las únicas universidades catalogadas PAC-10 que no ofrecían beneficios a parejas domésticas. Este hecho no sólo previno a nuestros empleados de acceder los servicios necesarios para el cuidado de la salud, sino que también intervino con nuestra habilidad de reclutar y retener a un cuerpo docente y personal de primera calidad.

Es desconcertante para mí el que un grupo pequeño con opiniones extremas presionaría para cambiar la Constitución de Arizona de tal manera que amenazaría dichos beneficios, aunque no se prohíban explícitamente. En Michigan, una enmienda semejante seguida por las acciones del tribunal tuvo como resultado la pérdida de los beneficios de la salud a parejas domésticas de los empleados del estado. No creo que los arizonenses deseen despojar de los beneficios de salud a nadie.

Por favor vote "NO" a la Proposición 102.

Peter Likins, Presidente Emérito, Universidad de Arizona, Tucson
Pagado por "Wingspan"

DECLARACIÓN EN OPOSICIÓN A LA MEDIDA 102 EN LA BOLETA ELECTORAL

¡Los activistas conservadores religiosos están, otra vez, tratando de decirle a los arizonenses qué hacer! Como en 2006, la versión de este año de la enmienda anti matrimonio es una tentativa cínica para movilizar a votantes extremos derechistas para su beneficio político. ¿Y quién está detrás de ello? Usted lo adivinó --- Karl Rove y sus seguidores son los sospechosos principales. ¡Otra vez!

Los arizonenses tenemos el derecho de tomar nuestras propias decisiones por nosotros mismos, Nosotros creemos en la vida y que se permita vivir aquí. Creemos que el gobierno no debe inmiscuirse en las vidas privadas de las personas. Creemos que los intrusos no deben interferir con nuestra Constitución.

No permita que nos hagan un peón en sus conspiraciones políticas nacionales. Vote NO -- otra vez -- a la Prop. 102.

Les Krambeal, Co-Presidente, Demócratas a la
Defensiva del Sur de Arizona, Tucson

Paul Barby, Tesorero, Demócratas a la Defensiva del
Sur de Arizona, Tucson

Pagado por "Demócratas a la Defensiva del Sur de Arizona"

VOTE NO – OTRA VEZ -- A LA DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 102

Esta enmienda es una repetición de la que los arizonenses ya habían rechazado en 2006.

¿Nuestro voto no contó la primera vez?

Si es aprobada, va a desencadenar demandas para despojar todos los beneficios de pareja doméstica del estado, condado, y empleados de la ciudad, incluyendo al cuerpo docente y personal de universidades públicas. Y, tendrá un efecto escalofriante en los negocios privados que proporcionan estos beneficios a sus empleados. Los defensores negarán esto, pero ¡no se deje engañar!

Este es un intento cínico para manipular a los votantes de Arizona para aprobar la supuesta medida "más limitada", que gente con opiniones extremas después la llevarán a los tribunales y tratará de extenderla a las parejas domésticas.

¿Cómo sabemos esto? Porque es exactamente lo que sucedió en Michigan recientemente. Los votantes aprobaron una supuesta enmienda "limitada", y luego la Suprema Corte de Michigan dictaminó que se aplica también a los beneficios de las parejas domésticas.

¿Por qué quitarles seguro de la salud a empleados y sus familias? ¿Por qué eliminar los derechos de visita a los hospitales? ¿Por qué despojar el permiso de ausencia médica familiar usado para cuidar a hijos o padres de mayor edad enfermos?

Es tiempo de un nuevo tipo de política en Arizona, una que se enfoque en problemas *reales* como la economía, el empleo, el costo de la gasolina y de la comida, educación, y cobertura del seguro de la salud.

Vote NO – Otra vez – a la Proposición 102.

Jason Cianciotto, Director Ejecutivo, Wingspan,
Tucson

Peter Lake, Director de Finanzas, Wingspan, Tucson

Pagado por "Wingspan"

BALLOT FORMAT

PROPOSICIÓN 102

**ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN PROPUESTA POR LA
LEGISLATURA CON RESPECTO AL MATRIMONIO**

TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO 1042
PROPONIENDO
UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA;
ENMENDANDO LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AL AGREGAR
EL ARTÍCULO 30; RELACIONADO CON EL MATRIMONIO.

TÍTULO DESCRIPTIVO

DEFINE QUE SÓLO UNA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER
DEBERÁ SER VÁLIDA O RECONOCIDA COMO MATRIMONIO EN
ESTE ESTADO.

PROPOSICIÓN 102

| | |
|--|------------------------------------|
| Votar "sí" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución para definir al matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer, mientras que mantiene la ley actual en los estatutos del Estado de Arizona, la cual prohíbe el matrimonio entre personas del mismo género/sexo. | SÍ <input type="checkbox"/> |
| Votar "no" deberá tener el efecto de mantener la ley actual en los estatutos del Estado de Arizona, la cual prohíbe el matrimonio entre personas del mismo género/sexo, pero no enmendaría a la Constitución de Arizona para definir al matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer. | NO <input type="checkbox"/> |